



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAY 2010

RES. H. N° 443-10

Expte. N° 5.245/09

VISTO:

La Nota 5427/10 mediante la cual la Prof. **Mariela Elizabeth CORONEL** solicita licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, en la cátedra "Historia de América III", a partir del 3 de Enero y hasta el 20 de Junio de 2010, petición presentada sin la debida antelación; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido a los efectos del cursado de la Maestría Iberoamericana en Historia Comparada, la cual se desarrolla en la ciudad de Huelva-España;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad, Resolución R N° 343/83;

QUE dicha pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 42/10 aconseja dar curso favorable a lo peticionado por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 09/03/10)

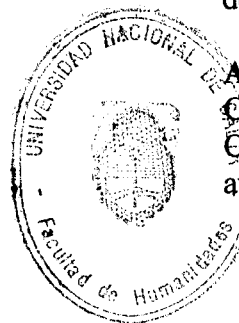
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, a la Prof. **Mariela Elizabeth CORONEL**, legajo N° 6146, licencia con goce de haberes, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, a partir del 3 de Enero y hasta el 20 de Junio de 2010, con motivo de cursar la Maestría Iberoamericana en Historia Comparada a Desarrollarse en Huelva-España.

ARTICULO 2°.- DISPONER el encuadre de lo establecido en el Artículo 1°, en el ART.15°, inc. a) del Reglamento docente N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, Escuela de Historia de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/agz



[Firma manuscrita]
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma manuscrita]
Esp. M. DR. CE. MARIA del Y. IN...
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.